

CIRCULAR No. 99-2023-SGRH-SS
Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre del 2023.

Señores
Jefes de Unidad de Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos de las
Regiones Sanitarias, Jefes de Talento Humano de Hospitales
Su Oficina

Distinguidos Señores:

Me es grato saludarles y desearles éxito en el desarrollo de sus funciones.

En atención al Oficio No. 1451-2023-UAL-SS, de fecha 03 de noviembre de 2023, procedente de la Unidad de Asesoría Legal, por este medio tengo a bien recalcar la importancia de notificar de manera inmediata al Departamento de Planillas o al Departamento de Contratos, según corresponda, una vez que se haya procedido a la cancelación de un empleado, a efecto de que suspenda oportunamente el pago correspondiente, evitando así posibles situaciones que pudieran causar grave perjuicio al Estado de Honduras.

Sin más que agregar al respecto.

Atentamente,




LICENCIADO NELSON DARIO MENOCAI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS